

T/25664-2016

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo  
Notario 55 - Guayaquil



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO Y REFORMA  
ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE LA  
COMPANÍA AYANGASA CÍA. LTDA.-----  
CUANTÍA: US\$ 49,000.00.-----

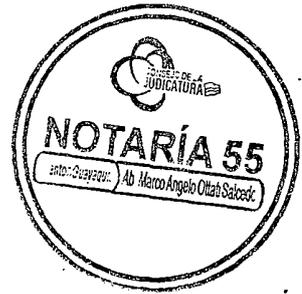
En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre  
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy a los treinta días del  
mes de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, **Abogado Marco  
Angelo Ottati Salcedo, Notario Público Titular Quincuagésimo  
Quinto de Guayaquil**, comparece el señor **CARLOS ALFONSO  
SALAZAR TOSCANO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor  
de edad, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por  
esta ciudad, por los derechos que representa de PBP  
REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. en su calidad de Gerente, la cual  
interviene por los derechos que representa de PROQUIANDINOS S.A.  
en su calidad de Gerente, que a su vez comparece por los derechos  
que representa **AYANGASA CÍA. LTDA.** en su calidad de Gerente y  
representante legal; tal como lo acredita con la copia los instrumentos  
que se agregan a la presente escritura como documento habilitante. El  
compareciente declara que es capaz para obligarse y contratar, a quien  
de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta  
escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de Estatutos  
Sociales, me presenta la minuta al tenor de las siguientes cláusulas y  
declaraciones: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas  
a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y  
Reforma de Estatuto Social, contenida en las siguientes cláusulas.  
**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la  
presente escritura el doctor Carlos Alfonso Salazar Toscano, por los

NOTARÍA 55  
Cantón Guayaquil  
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

*[Handwritten signature]*

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo  
Notario 55 - Guayaquil

1 derechos que representa de PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.  
2 en su calidad de Gerente, la cual interviene por los derechos que  
3 representa de PROQUIANDINOS S.A. en su calidad de Gerente, que a  
4 su vez comparece por los derechos que representa **AYANGASA CÍA.**  
5 **LTDA.** en su calidad de Gerente y representante legal. **SEGUNDA:**  
6 **ANTECEDENTES.-** a) **AYANGASA CÍA. LTDA.** se constituyó mediante  
7 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón  
8 Cuenca con fecha diecisiete de junio del dos mil tres, inscrita en el  
9 Registro Mercantil del cantón Cuenca el veintitrés de julio del dos mil  
10 tres, con domicilio en Cuenca. b) Mediante escritura pública otorgada  
11 ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Guayaquil con  
12 fecha veintinueve de marzo del dos mil doce, inscrita en el Registro  
13 Mercantil del cantón Durán el veintitrés de enero del dos mil trece, y  
14 anotada en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el veintidós de  
15 abril del dos mil trece, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de  
16 Cuenca a Durán, y reformó el artículo primero de su estatuto social. c)  
17 Con fecha dieciocho de mayo del dos mil dieciséis, la Junta Universal  
18 Extraordinaria de Socios de **AYANGASA CÍA. LTDA.** resolvió aumentar  
19 su capital social en la suma de cuarenta y nueve mil Dólares de los  
20 Estados Unidos de América, así como reformar su estatuto social en lo  
21 relativo al capital y las participaciones sociales. Para el efecto, se  
22 autorizó al representante legal de la compañía para que otorgue el  
23 presente instrumento público.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**  
24 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** En atención a lo resuelto por la  
25 Junta Universal Extraordinaria de Socios de fecha dieciocho de mayo  
26 de dos mil dieciséis, el doctor Carlos Alfonso Salazar Toscano, por los  
27 derechos que representa de PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.  
28 en su calidad de Gerente, la cual mantiene el cargo de Gerente y



INSTRUCCIÓN SUPERIOR: PROFESIÓN / OCUPACIÓN DEL JURISPRUDENCIA

ES4382222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR JORGE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TOSCANO MARIA DOLORIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-26

Director General: *[Signature]*

1. Jefe del Registro Civil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º: 170216859-0

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-04-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

LIDIA EUGENIA PONCE CISNEROS

*[Barcode]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024-0224

1702168590

NÚMERO DE CERTIFICADO: 024-0224

CÉDULA: 1702168590

SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

PICHINCHA

PROVINCIA: PICHINCHA

QUITO

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: KENNEDY

1

PARRÓQUIA: Kennedy

1

ZONA: Kennedy

*[Signature]*

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten mark]*

7

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1702168590  
 Apellidos y nombres: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO  
 Condición de cedula: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZÁLEZ SUÁREZ  
 Fecha de nacimiento: 25/04/1949  
 Fecha de expedición: 26/09/2014  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MASCULINO  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: DR. JURISPRUDENCIA  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: PONCE CISNEROS LIDIA EUGENIA  
 Fecha de matrimonio: 30/06/1972  
 Apellidos y nombres de la madre: TOSCANO MARIA DOLORIZA  
 Apellidos y nombres del padre: SALAZAR JORGE ANIBAL



Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI  
 Fecha: 23-FEB-14  
 Número de certificado: 024-0224

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0916555519  
 Número Único de Verificación (NUV): 889734  
 Uso exclusivo para: GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55  
 GUAYAS/GUAYAQUIL

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

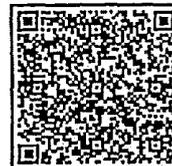
Codificación QR



889734

Fecha Emisión: 30/05/2016 23:17:00

Válido Hasta: 30/05/2016 23:17:00





Durán, 18 de noviembre de 2015

Señor Doctor  
Carlos Alfonso Salazar Toscano  
Gerente  
PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.  
Gerente  
PROQUIANDINOS S.A.  
Quito.-

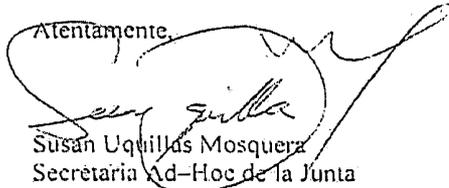


De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de AYANGASA CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar como su GERENTE, por el periodo de DOS AÑOS, a la compañía PROQUIANDINOS S.A., de la cual su representada, PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., es Gerente y representante legal. En el desempeño de su cargo, PROQUIANDINOS S.A. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

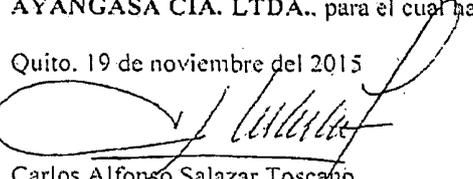
AYANGASA CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, el 17 de junio de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número 292, el 23 de julio del 2003. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta Suplente del cantón Guayaquil, Abg. Ivette García, el 19 de marzo del 2012, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, con el número 35, el 23 de enero del 2013, y anotada en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 22 de abril del 2013, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Cuenca a Durán.

Atentamente,

  
Susán Uquillas Mosquera  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Por los derechos que represento de PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., la cual es Gerente y representante legal de PROQUIANDINOS S.A., acepto el cargo de Gerente de la compañía AYANGASA CÍA. LTDA., para el cual ha sido elegida PROQUIANDINOS S.A.

Quito, 19 de noviembre del 2015

  
Carlos Alfonso Salazar Toscano  
Gerente  
PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.  
Gerente  
PROQUIANDINOS S.A.  
R.U.C. 0190086887001

NOTARÍA 55  
Canton Guayaquil / Ab. Marco Angel Oñate Salcedo



*Handwritten mark or signature*

TRÁMITE NÚMERO: 1508

"5924759OYUNKPM"

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1025
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	504
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

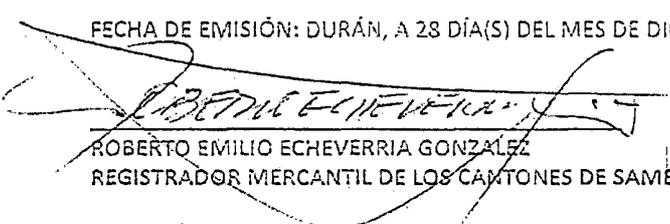
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AYANGASA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PROQUIANDINOS S.A.
IDENTIFICACIÓN	0190086887001
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA. LA COMPAÑÍA PROQUIANDINOS S.A., ESTÁ REPRESENTADA POR LA COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. QUIEN A SU VEZ ESTÁ REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

  
ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Duran, 20 de julio de 2015

Señor  
PBP Representaciones Cía. Ltda.  
Ciudad.-

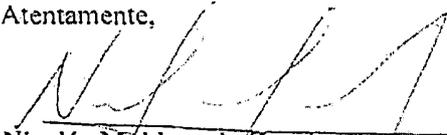


De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de PROQUIANDINOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, designó a usted merecidamente como Gerente de la compañía por un período de CINCO AÑOS, por tanto, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía PROQUIANDINOS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 28 de diciembre de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número 43 el 9 de febrero de 1983; y cambió su domicilio a la ciudad de Durán mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, el 29 de julio del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el 11 de abril del 2012 con el número de repertorio 2180.

Atentamente,

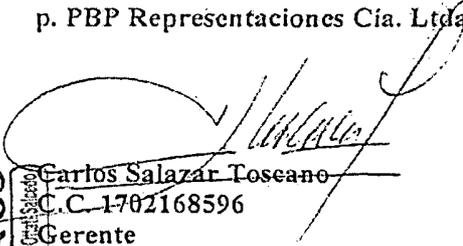


Nicolás Maldonado Zambrano  
Secretario Ad - Hoc

Acepto el cargo de Gerente de la compañía PROQUIANDINOS S.A, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 20 de julio de 2015.

p. PBP Representaciones Cía. Ltda.



Carlos Salazar Toseano  
C.C. 1702168596  
Gerente



AS

TRÁMITE NÚMERO: 308  
\*5076316FUDHBRW\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	260
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	119
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

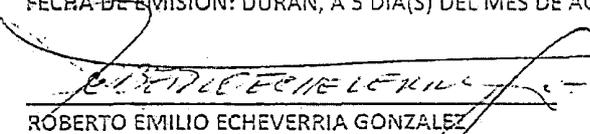
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROQUIANDINOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
IDENTIFICACIÓN	1791269306001
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. LA COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. A SU VEZ ESTÁ REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO.

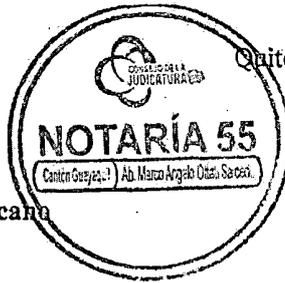
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

  
ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Quito, 1 de junio de 2015



Señor doctor  
**Carlos Alfonso Salazar Toscano**  
Ciudad

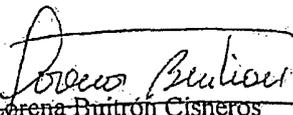
De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

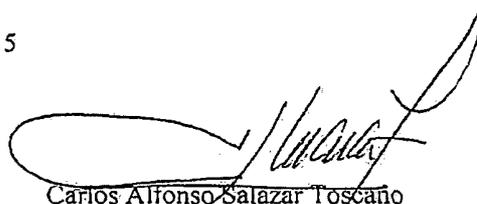
PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,

  
Lorena Buitrón Cisneros  
Secretaria de la Junta.

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de **PBP Representaciones Cía. Ltda.**

Quito, 1 de junio de 2015

  
Carlos Alfonso Salazar Toscano  
C.C. 170216859-0



A

4

TRÁMITE NÚMERO: 38366



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	26644
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9045
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO:	2 AÑOS

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST RM# 147 DEL: 24/01/1994 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 7/01/1994.- REF. COD. RM# 332  
DEL: 05/02/2009 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 23/11/2008.- L.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

*J. P. O. S.*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

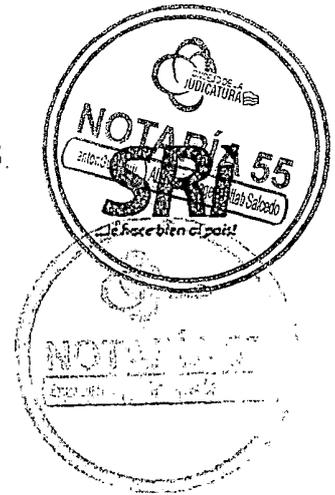
de Datos Públicos  
del Cantón Quito

*J. P. O. S.*  
GC



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0190320626001  
**RAZON SOCIAL:** AYANGASA CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PROQUIANDINOS S.A.  
**CONTADOR:** CEDEÑO RAMIREZ MARJORIE ALEXANDRA



<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	23/07/2003	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	23/07/2003
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	25/09/2003	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	06/01/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

EXPLOTACION DE GRAVERAS DE ARENA DE SILICE.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: DEMOCRATICA NORTE Calle: ABEL GILBERT Número: S/N Intersección: VELASCO IBARRA Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA ALFARO Referencia ubicación: DIAGONAL ESTACION DE FERROCARRIL Telefono Trabajo: 042154965 Telefono Domicilio: 042154994 Email: aceden@proquiandinos.com Celular: 0982815093

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 8\ GUAYAS      **CERRADOS:** 0

**NOTARÍA 55**

Cantón Guayaquil, Ab. Marco Angel Orosi Salgado

FUNCIONARIO S. I. T.  
 FECHA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** MPGV070814      **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      **Fecha y hora:** 06/01/2016 13:45:12



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0190320626001  
**RAZON SOCIAL:** AYANGASA CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 23/07/2003
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
EXPLOTACIÓN DE GRAVERAS DE ARENA DE SILICE.			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: DEMOCRATICA NORTE Calle: ABEL GILBERT Número: S/N Intersección: VELASCO IBARRA Referencia: DIAGONAL ESTACION DE FERROCARRIL Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA ALFARO Telefono Trabajo: 042154965 Telefono Domicilio: 042154994 Email: acedeno@proquiandinos.com Celular: 0982815093

AB. MARCO ANGELO OTATTI SALCEDO, NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO 550 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 4 FOJAS, ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL, ----- 30 MAY 2015

**NOTARIA 55**  
Canton Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

*Manoja Calles*  
Manoja Calles  
FUNCIONARIO S.S.I.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: MPGV070814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 13:45:12

Conocida la propuesta, los socios pasan a deliberar, y finalmente resuelven por unanimidad, sin existir votos en contra ni nulos ni blancos ni abstenciones, aumentar el capital social en la suma de cuarenta y nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América. El aumento se verificará mediante la emisión de cuarenta y nueve mil nuevas participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios pagan las nuevas participaciones en la presente fecha, en su totalidad, mediante compensación de créditos con la compañía, haciendo uso de los fondos existentes a su favor en la cuenta denominada "Aportes para futuras capitalizaciones", en iguales proporciones. La compensación de créditos queda igualmente aprobada por los socios, por unanimidad de votos.

Así, los socios hacen uso de su derecho de preferencia, suscribiendo las participaciones a prorrata de su participación actual, conforme consta del siguiente cuadro:

Socio	Participación actual (participaciones de USD 1)	Participaciones que suscribe	Participación final (participaciones de USD 1)	Porcentaje de participación
PROQUIANDINOS S.A.	500	24.500	25.000	50%
Raúl León Córdova	500	24.500	25.000	50%
TOTAL:	1.000	49.000	50.000	100%

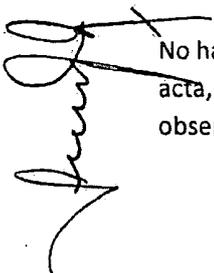
Respecto del segundo y último punto del orden del día, el Presidente indica que las resoluciones adoptadas en la presente Junta deben ser perfeccionadas mediante la correspondiente reforma estatutaria, en los artículos relativos al capital y las participaciones sociales. Consecuentemente, eleva la moción de reformar el artículo cuarto del estatuto social.

Habiendo deliberado al respecto, los socios resuelven por unanimidad, sin existir votos en contra ni nulos ni en blanco ni abstenciones, reformar el artículo cuarto del estatuto social, aprobando para ello el siguiente texto:

*"Artículo cuarto: El capital social de la compañía es de cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una."*

Los socios autorizan para que la representante legal de la compañía proceda a otorgar y solicitar la inscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social, y cuanto documento fuere necesario para perfeccionar las resoluciones tomadas por la Junta.

No habiendo más que tratar, se dispone un momento de receso para la redacción de la presente acta, la cual, una vez elaborada, es leída a los socios, quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones; para constancia de ello firman al pie de la presente.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
AYANGASA CÍA. LTDA.**

En el cantón Durán, el dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, a las 11:30 horas, en el edificio Plaza Alfaro, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de AYANGASA CÍA. LTDA., a la que concurren el señor Percy Ernesto Caballero Rojas, en la calidad de Presidente de la compañía PROQUIANDINOS S.A., y el señor Ing. Raúl León Córdova, por sus propios y personales derechos, quienes conforman la lista de asistentes que se encuentra incorporada a la presente acta:



Socios	Número de participaciones
PROQUIANDINOS S.A.	500
Raúl León Córdova	500
<b>TOTAL:</b>	<b>1000</b>

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital social de la compañía; y,
2. Reforma del estatuto social de la compañía.

Actúa como Presidente de la sesión de Junta General de Socios el señor Raúl León Córdova, y como Secretaria Ad-hoc Susana Uquillas Mosquera.

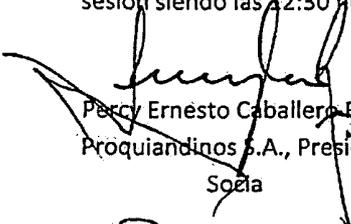
El Presidente de la Junta, luego de comprobar el quórum establecido en la ley y en vista de que existe conformidad unánime sobre los puntos a tratar, resuelve instalar la sesión y procede a tratar el primer punto del orden del día.

En atención al primer punto, el Presidente recuerda a los socios que mantienen un fondo en la cuenta denominada "Aportes para futuras capitalizaciones", por un monto combinado que excede los cuarenta y nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América. En tal razón, propone a la Junta que se aumente el capital social de la compañía, actualmente establecido en un mil Dólares de los Estados Unidos de América, en la suma de cuarenta y nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América, para alcanzar un capital final de cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América.

  
**NOTARÍA 55**  
 Cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Oñatividad Sabido



Se adjunta al expediente copias de los documentos de representación. El Presidente levanta la sesión siendo las 12:30 horas.

  
Percy Ernesto Caballero Rojas  
Proquiandinos S.A., Presidente  
Socia

  
Raúl León Córdova  
Presidente de la Junta



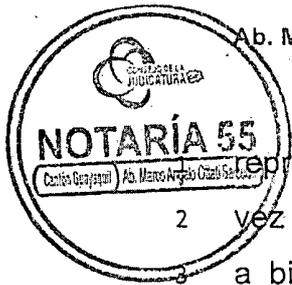
  
Raúl León Córdova  
Socio



  
Susan Uquillas Mosquera  
Secretaria Ad-hoc de la Junta



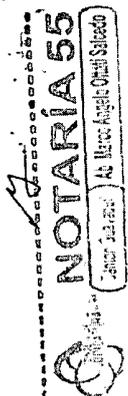




Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo  
Notario 55 - Guayaquil



representante legal de la compañía PROQUINDINOS S.A., que a su  
2 vez es Gerente y representante legal de AYANGASA CÍA. LTDA., tiene  
3 a bien otorgar la presente escritura pública de Aumento de Capital  
4 Social y Reforma de Estatuto Social, y declarar bajo gravedad de  
5 juramento en este instrumento lo siguiente: a) Que ha quedado  
6 aumentado el capital social de AYANGASA CÍA. LTDA. en la suma de  
7 cuarenta y nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América, la  
8 cual ha alcanzado el capital total de cincuenta mil Dólares de los  
9 Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuarenta y nueve  
10 mil nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles  
11 de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales  
12 han sido suscritas y pagadas en la forma indicada en el acta de Junta  
13 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de fecha  
14 dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, que queda adjunta al presente  
15 instrumento.- b) Que ha quedado correctamente pagado e integrado el  
16 aumento de capital.- c) Que ha quedado reformado el estatuto social  
17 de la compañía en su artículo cuarto, conforme el siguiente texto  
18 aprobado por la indicada Junta: "**Artículo cuarto:** *El capital social de la*  
19 *compañía es de cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de*  
20 *América, dividido en cincuenta mil participaciones sociales iguales,*  
21 *acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de*  
22 *América cada una*".- d) Que la compañía no mantiene obligaciones  
23 impagas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CLÁUSULA**  
24 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como  
25 habilitantes de la presente escritura pública, los siguientes: a) Copia del  
26 acta de la sesión de Junta Universal Extraordinaria de Socios de  
27 AYANGASA CÍA. LTDA., celebrada el dieciocho de mayo de dos mil  
28 dieciséis.- b) Nombramiento vigente del Gerente de la compañía.-



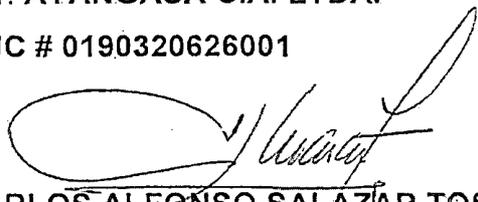
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo  
Notario 55 - Guayaquil

Dra. R  
NOTA

1 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
2 para la plena validez del presente instrumento. (Firmado) Abogada  
3 Susani Uquillas Mosquera, matrícula cero nueve-dos mil doce-ochenta  
4 y seis (09-2012-86) del Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**  
5 **ES COPIA.**- En consecuencia el compareciente se ratifica en el  
6 contenido de la minuta que se eleva a escritura pública, para que  
7 surtan sus efectos legales. Leída que fue esta escritura de principio a  
8 fin al compareciente por mí el Notario, éste la aprueba, ratifica y firma  
9 en conjunto conmigo de todo lo cual Doy Fe.-

10 Por. **AYANGASA CÍA. LTDA.**

11 **RUC # 0190320626001**



14 **CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO**

15 **C.C. # 1702168590 C.V. # 024-0224**



18 **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**  
19 **NOTARIO 55 - GUAYAQUIL**

Uta. RUT  
NOTA  
CI

22 **Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero**  
23 **este *Pon* TESTIMONIO, que**  
24 **rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de**  
25 **Guayaquil el:**

30 MAY 2016



26 **NOTARIA 55**  
27 **Canton Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo**

28



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía AYANGASA CIA. LTDA., celebrada el diez y siete de junio del año dos mil tres, en la Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca, he sentado razón de este aumento de capital.- CUENCA, DIEZ Y SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-

*[Handwritten Signature]*  
**DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ**  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**



*[Faint, diagonal stamp: NOTARIA DECIMO SEGUNDA CUENCA - ECUADOR]*



AB MARCO ANGELO OTATTI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERO 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 13 FOLIOS ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL, -----



**NOTARIA 55**

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo





TRÁMITE NÚMERO: 1520  
\*2387642ZEVHWWQ\*



**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	838
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	311
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702168590	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO	GERENTE

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIALES:	NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA /GUAYAQUIL /30/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AYANGASA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

**4. DATOS ADICIONALES:**

COMPARECE EL SEÑOR CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. EN CALIDAD DE GERENTE, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE PROQUIANDINOS S.A. EN CALIDAD DE GERENTE Y A SU VEZ COMPARECE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA AYANGASA CIA. LTDA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN A 30 DÍA(S) DE JUNIO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**

15 JUL 2016 HORA: 10:45

Receptor:

Firma: *Nando Rivas*